





DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO
CODIGO DE BARRA 12676

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº

75

TALCA,

07 ENE 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 de (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) El D.S. 51 de (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S. 01 de fecha 06 de Junio .2011;
- c) El D.S. Nº 35 de (V. y U.) de 2012 que modifica D.S. Nº 01;
- d) El D.S. Nº 39 (V. y U.) de 10 de Agosto de 2012, que modifica el D.S. Nº 01, en el sentido de agregar al artículo 16, la letra m);
- e) La Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de Mayo de 2012 que Llama a postulación nacional al Segundo Llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el Subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- f) La Resolución Nº 5433 de (V. y U.) de fecha 05 de Julio de 2012, que modifica la resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de 2012, en el sentido de ampliar el período de postulación; y establecer condiciones para la postulación individual vía Internet;
- g) La Resolución Nº 7104 de (V. y U.) de fecha 31 de Agosto de 2012 que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I subsidio habitacional para grupos emergentes y Título II subsidio habitacional para sectores medios del Segundo Llamado Nacional 2012, correspondiente al D.S. Nº 01 de (V. y U.) de 2011, y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o títulos dentro de la región, que se destinarán al financiamiento del subsidio directo;
- h) La Carta ingresada con fecha 18.12.2012 por Fundación Kamar, en la cual presentan los antecedentes de renuncia y reemplazo de los beneficiarios que se indican más abajo;

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SERIE	NOMBRE REEMPLAZANTE	RUT
Margarita del Carmen Rebolledo Muñoz	13.600.601-0	DS1 T2 2-2012 NA05246	Guillermo Alberto Concha Flores	14.516.305-6
Héctor Antonio Ulloa Sepúlveda	15.570.195-1	DS1T2 2-2012 NA05230	Claudio Enrique Hernandez Hernández	10.205.946-8

- g) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título II, alternativa de postulación colectiva, correspondiente al beneficiario aludido en el visto **h)** de la presente Resolución;
- 2.- **APRUEBESE** como reemplazantes de los subsidiados desistidos, de acuerdo al punto Anterior, a las personas individualizadas en el visto **h)** de la presente Resolución;
- 3.- **PROCEDASE** extender el Certificado de reemplazo correspondiente, por parte del **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DESTINATARIO

Margarita Rebolledo Muñoz Muñoz 3 Esquina, San Antonio, Linares
Héctor Ulloa Sepúlveda Maica # 1348, Población Yervas buenas, Linares
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res N° 01 03.01.2012